



Josefa Valcárcel, 10. 28027 Madrid | Reservas: 913 202 202 / direccion@bytheway.es

CÓCTEL

*Tabla mixta de ibéricos y quesos gourmet
Tortilla jugosa de patata y trufa negra
Cucharita de ensaladilla de ventresca y pulpo
Croquetas de jamón ibérico
Voulavant de pollo al curry rojo
Pincho moruno con mojo de cilantro
Mini hamburguesas de ternera y cheddar*

Postre

Surtido de postres

Bebida

*(Servicio Bebida Cóctel 1:30h)
Vino tinto rioja, Vino blanco de rueda, Cerveza con y sin alcohol
Refrescos, zumos, agua mineral con y sin gas*

**Precio: 30€ / Persona
IVA incluido**

Platos alternativos:

- *Cestita de boletus y tartufatta*
- *Hummus de remolacha con cruditès*
- *Mini tartar de salmón y aguacate*



Josefa Valcárcel, 10. 28027 Madrid | Reservas: 913 202 202 / direccion@bytheway.es

Si tiene alguna intolerancia alimentaria, háganoslo saber. Disponemos de información sobre alérgenos. Los cocteles son susceptibles de ser sustituidos por otros de iguales o mejores características según necesidades del catering previo aviso.

FORMA DE PAGO:

Este presupuesto es informativo, no reserva. En caso de estar interesados es necesario confirmar el grupo por escrito por email y firmar presupuesto definitivo del evento.

- direccion@bytheway.es

Para reservar en firme es necesario realizar un anticipo del 50% del presupuesto

Enviar por email justificante del banco de la transferencia a cc:

ES21 0081 0569 8600 0226 7938

En los precios está incluido el IVA

En caso de necesitar factura, es necesario indicar los datos fiscales para poder confeccionar la correspondiente factura.

Reconfirmación: elaboramos una factura pro-forma (50% del importe total del evento o celebración). Desde la recepción de la factura se abonará el importe de la proforma como garantía de reserva.

El 50% restante y posibles extras se abonarán al finalizar el evento o celebración `in situ` o mediante transferencia un día después (enviar por favor por email justificante del banco de la transferencia)

El número de asistentes garantizados son la base del presupuesto. Si se excede de dicho número se abonará el importe de los asistentes reales, igualmente se abonará la totalidad, aunque los asistentes reales sean inferiores a los garantizados 5 días antes de la celebración del evento.

Todo daño o desperfecto que sufran las instalaciones durante el desarrollo del evento será de total responsabilidad del organizador del mismo.
